



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 25 de septiembre de 2012

número 77

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE ACUÑA

Oficio. 13	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	2
Oficio. 14	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	3
Oficio. 17	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	3
Oficio. 18	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	3
Oficio. 29	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	4
Oficio. 31	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	4
Oficio. 33	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	5
Oficio. 36	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	5
Oficio. 43	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	6
Oficio. 46	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	6
Oficio. 50	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio. 51	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio. 52	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio. 57	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	8
Oficio. 58	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	8
Oficio. 60	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	9
Oficio. 65	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	9
Oficio. 68	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio. 69	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio. 78	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio. 83	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	11
Oficio. 84	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	11
Oficio. 99	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	12
Oficio. 107	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	12
Oficio. 108	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13

Oficio. 109	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13
Oficio. 129	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13
Oficio. 146	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	14
Oficio. 170	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	14
Oficio. 196	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	15
Oficio. 293	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	15
Oficio. 297	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	15
Oficio. 299	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	16
Oficio. 300	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	16
Oficio. 304	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	17
Oficio. 319	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	17
Oficio. 329	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	18
Oficio. 331	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	18
Oficio. 336	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	18
Oficio. 337	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	19
Oficio. 354	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	19
Oficio. 355	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	20
Oficio. 360	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	20
Oficio. 365	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	21
Oficio. 370	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	21
Oficio. 373	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	21
Oficio. 374	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	22
Oficio. 377	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	22
Oficio. 378	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	23
Oficio. 385	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	23
Oficio. 389	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	24
Oficio. 391	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	24
Oficio. 411	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	24
Oficio. 418	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	25
Oficio. 476	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	25
Oficio. 505	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	25
Oficio. 593	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	26
Oficio. 645	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	26
Oficio. 651	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	27
Oficio. 653	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	27

## DISTRITO DE ACUÑA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

### CONVOCATORIA DE REMATE PRESIDENCIA MUNICIPAL PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GARCIA GONGORA MATEO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARLOS OROZCO # 307, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-137-33-2

CREDITO FISCAL: \$2,874.69

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 13

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CERVANTES GONZALEZ SILVIA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARLOS OROZCO # 308, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-136-5-47  
CREDITO FISCAL: \$2,874.69  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2012  
# DE OFICIO: 14  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ MENDEZ MARCO ANTONIO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARLOS OROZCO # 329, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-137-22-2  
CREDITO FISCAL: \$2,874.69  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2015  
# DE OFICIO: 17  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

martes 25 de septiembre de 2012

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BURCIAGA ESQUIVEL DAVID ELEMUEL  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARLOS OROZCO #316, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-136-9-4  
 CREDITO FISCAL: \$2,874.69  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2016

# DE OFICIO: 18

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SALDAÑA RODRIGUEZ RIGOBERTO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRIDA KAHLO NUM. 326, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-148-14-4  
 CREDITO FISCAL: \$2,472.30  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 29

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PEREZ MARTINEZ JOSE FRANCISCO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRIDA KAHLO NUM. 330, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-14816-4  
 CREDITO FISCAL: \$2,472.30  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 31

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE ALFREDO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRIDA KAHLO NUM. 402, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-147-2-4  
CREDITO FISCAL: \$2,248.09  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 33  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$126,666.67 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RESENDIZ TREJO DANIEL  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRIDA KAHLO NUM. 514, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-146-6-4  
CREDITO FISCAL: \$1,817.01  
PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011  
# DE OFICIO: 36  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al

mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GARCIA MARQUEZ ANITA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 502, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-139-2-4  
CREDITO FISCAL: \$2,039.93  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 43  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CASTILLO LOPEZ LUIS ALBERTO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 514, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-139-8-4  
CREDITO FISCAL: \$2,039.93  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 46  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YAÑEZ SUSTAITA JOSE GUADALUPE  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 611, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-202-14-2  
 CREDITO FISCAL: \$1,159.65  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
 # DE OFICIO: 50  
**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MEJIA OLVERA DARIO ANTONIO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 613, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-202-15-2  
 CREDITO FISCAL: \$1,159.65  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
 # DE OFICIO: 51  
**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALVARADO GARCIA JESUS MIGUEL  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE VIZCARRA NUM. 521, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-158-26-2  
 CREDITO FISCAL: \$1,217.47  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 52

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 42.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CORTES ZARATE LOURDES

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN OGORMAN # 521, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-126-24-2

CREDITO FISCAL: \$2,136.09

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 57

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ GALLEGOS JUANA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN OGORMAN #310, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-123-6-4

CREDITO FISCAL: \$2,480.32

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 58

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los

requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REQUENA RAMON PEDRO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN OGORMAN #524, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-121-11-4

CREDITO FISCAL: \$2,136.09

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 60

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CHAVEZ RAMIREZ ELVIRA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: LUIS BARRAGAN 318, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-129-10-4

CREDITO FISCAL: \$2,874.69

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 65

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ARREDONDO CARRILLO YUVISELA AGLAE  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: LUIS BARRAGAN 423, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-131-19-2  
CREDITO FISCAL: \$2,136.09  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 68  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VERDUZCO HERNANDEZ JOSE FRANCISCO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: LUIS BARRAGAN 427, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-131-17-2  
CREDITO FISCAL: \$2,136.09  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 69  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FRANCO MARTINEZ MARIA ADELAIDA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MANCACABALLO 317, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-129-28-2  
CREDITO FISCAL: \$2,894.07

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 78

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CALAMACO MONSIVAIS RICARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARIA IZQUIERDO #328, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-130-15-4

CREDITO FISCAL: \$2,642.13

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 83

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LOPEZ LOPEZ DOMINGO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARIA IZQUIERDO 301, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-136-36-2

CREDITO FISCAL: \$2,894.07

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 84

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que

llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PEREZ ESCALERA FRANCISCO DANIEL  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARTIN RAMIREZ 412, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-141-7-4  
CREDITO FISCAL: \$2,155.47  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 99  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,666.67 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ZARATE COSME ARMANDO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: RUBEN MORA NUM. 326, COLONIA ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-154-14-4  
CREDITO FISCAL: \$2,491.68  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 107  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: QUIROZ JUAREZ SELENE ROSALBA  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: RUBEN MORA NUM. 524, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-152-13-4  
 CREDITO FISCAL: \$1,277.26  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
 # DE OFICIO: 108  
**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$126,666.67 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ESCOBAR LOERA RENE  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAMAN # 103, COLONIA ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 21-172-19-2  
 CREDITO FISCAL: \$2,258.76  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
 # DE OFICIO: 109  
**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ LOPEZ ANTONIO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CAMINO DE LA perfeccion 818, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
 CLAVE CATASTRAL: 26-43-25-4  
 CREDITO FISCAL: \$1,229.82  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 129

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BARRAGAN MARTINEZ SERGIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTILLO INTERIOR 924, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-60-28-4

CREDITO FISCAL: \$1,229.82

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 146

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 902, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-84-15-1

CREDITO FISCAL: \$1,586.83

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 170

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se

lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ENRIQUE EZAU VILLALOBOS FALCON  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BLVD. DE LOS CEDROS No. 222, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-292-16  
CREDITO FISCAL: \$3,965.95  
PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011  
# DE OFICIO: 196  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AURELIO VIDAL EUTIMIO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BENJAMIN CANALES 442, COLONIA FUNDADORES  
CLAVE CATASTRAL: 23-171-22  
CREDITO FISCAL: \$2,421.03  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 293  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: OLMOS CRUZ ISIDORO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BLVD.ARNICA NO.333, COLONIA FUNDADORES  
 CLAVE CATASTRAL: 23-123-20  
 CREDITO FISCAL: \$2,415.31  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011  
 # DE OFICIO: 297  
**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ VALDEZ FELIPE  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BLVD.ARNICA NO.521, COLONIA FUNDADORES  
 CLAVE CATASTRAL: 23-121-24  
 CREDITO FISCAL: \$1,827.41  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011  
 # DE OFICIO: 299  
**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JAVIER  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BLVD.ARNICA NO.605, COLONIA FUNDADORES  
 CLAVE CATASTRAL: 23-208-13  
 CREDITO FISCAL: \$1,646.52  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
 # DE OFICIO: 300

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: OJEDA DE LA ROSA JUAN MANUEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON AGUSTIN CAMELIO 422, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-182-12

CREDITO FISCAL: \$2,161.78

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 304

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALFARO HERNANDEZ RAUL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON BARTOLOME DE ARREOLA 428, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-177-16

CREDITO FISCAL: \$2,087.56

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 319

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se

lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ORDAZ HERRERA JOSE MANUEL  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON DIEGO DE TURICATI 409, COLONIA FUNDADORES  
CLAVE CATASTRAL: 23-174-50  
CREDITO FISCAL: \$2,421.03  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 329  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: QUIRINO ESPRONCEDA VALENTIN  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON DIEGO DE TURICATI 417, COLONIA FUNDADORES  
CLAVE CATASTRAL: 23-174-46  
CREDITO FISCAL: \$2,181.28  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 331  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GUTIERREZ GALLEGOS KARLA IVET

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON DOMINGO HERNANDEZ 403, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-186-47

CREDITO FISCAL: \$1,493.95

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 336

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL****ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AGUILANDO PACHECO VICENTE

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON DOMINGO HERNANDEZ 414, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-187-10

CREDITO FISCAL: \$2,161.78

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 337

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL****ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GABRIEL REYES ROSA ISELA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON PANFILO DE NARVAEZ 407, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-175-52-3

CREDITO FISCAL: \$2,161.78

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 354

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TORRES MENDEZ GERBACIO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON PANFILO DE NARVAEZ 436, COLONIA FUNDADORES  
CLAVE CATASTRAL: 23-176-19-1  
CREDITO FISCAL: \$2,516.29  
PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011  
# DE OFICIO: 355  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ROSALES AGUERO SARAHI  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRANCISCO DE URDIÑOLA #205, COLONIA FUNDADORES  
CLAVE CATASTRAL: 23-2-27-2  
CREDITO FISCAL: \$2,084.92  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 360  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,666.67 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230,

Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ORTIZ HERNANDEZ MARIA ANA LUISA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRAY MARCOS DE NIZA 421, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23--177-42-3

CREDITO FISCAL: \$2,181.28

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 365

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NIÑO PRECIADO BENIGNO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS CUEVAS NO.407, COLONIA FCTO ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-103-27-2

CREDITO FISCAL: \$2,851.91

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

# DE OFICIO: 370

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MENA BERUMEN JUAN FRANCISCO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN SORIANO NO.330, COLONIA FCTO ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-111-4-4  
 CREDITO FISCAL: \$2,782.20  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

# DE OFICIO: 373

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ARIAS BARROS DANIEL  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN SORIANO NO.400, COLONIA FCTO ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-112-1-4  
 CREDITO FISCAL: \$2,801.70  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

# DE OFICIO: 374

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$158,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RUIZ DE LA CRUZ MARTIN  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN SORIANO NO.603, COLONIA FCTO ACOROS  
 CLAVE CATASTRAL: 23-115-2-2  
 CREDITO FISCAL: \$2,270.64  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 377

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 150.17 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DOMINGUEZ GARCIA JOB

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN SORIANO NO.613, COLONIA FCTO ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-115-7-2

CREDITO FISCAL: \$2,271.70

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 378

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 150.76 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ROMAY LINARES JUAN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: PEDRO CORONEL NO.535, COLONIA FCTO ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-107-19-2

CREDITO FISCAL: \$2,944.45

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

# DE OFICIO: 385

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 126.75 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ REYES JAIME  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: RAUL ANGUIANO NO.323, COLONIA FCTO ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-118-25-2  
CREDITO FISCAL: \$2,577.63  
PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011  
# DE OFICIO: 389  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GONZALEZ FLORES VICTOR ALFONSO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: RAUL ANGUIANO NO.605, COLONIA FCTO ACOROS  
CLAVE CATASTRAL: 23-209-17-2  
CREDITO FISCAL: \$1,712.10  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 391  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 140.00 m2 y 50.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,666.67 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ CHARO JUAN MANUEL  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ASUNCION NO 108, COLONIA LAS AMERICAS  
CLAVE CATASTRAL: 16-10-18-2  
CREDITO FISCAL: \$1,539.79  
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
# DE OFICIO: 411  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN

INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 136.00 m2 y 58.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ QUIROZ ANTONIO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ALBATROS 237, COLONIA LAS AVES  
CLAVE CATASTRAL: 26-28-2-1  
CREDITO FISCAL: \$1,555.29  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 418  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$116,666.67 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CRUZ CRUZ LUIS ALBERTO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ANIELA # 1012, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-94-7-1  
CREDITO FISCAL: \$1,553.02  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 476  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ONOFRE MARTINEZ ELSA  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CANDELON NO.694, COLONIA NOBLASI  
 CLAVE CATASTRAL: 24-11-17-1  
 CREDITO FISCAL: \$2,066.92  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011  
 # DE OFICIO: 505  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PAREDES DOMINGUEZ CESAR  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MOROLEON 221, COLONIA PARAISO  
 CLAVE CATASTRAL: 17-49-36  
 CREDITO FISCAL: \$2,947.62  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011  
 # DE OFICIO: 593  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 108.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CASTAÑON MELENDEZ RAMIRO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MAGNOLIA # 206, COLONIA FCTO EL VALLE  
 CLAVE CATASTRAL: 9-212-18-4  
 CREDITO FISCAL: \$5,275.97  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2002-2011  
 # DE OFICIO: 645  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la

Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 115.50 m2 y 63.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TORRES GONZALEZ ABRAHAM ELEAZAR  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BLVD.ARNICA NO.612, COLONIA FUNDADORES  
CLAVE CATASTRAL: 23-209-7  
CREDITO FISCAL: \$1,712.10  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 651  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 140.00 m2 y 50.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PEREZ ORTIZ JOSE ARMENDARI  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: PENJAMO 232, COLONIA PARAISO  
CLAVE CATASTRAL: 17-49-17  
CREDITO FISCAL: \$2,947.62  
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011  
# DE OFICIO: 653  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 108.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 22 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

25 SEP 1ª SECC.

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)